



INSTRUCCIONES FINALIZADO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES FASE DE EXTRANJEROS

- **ALUMNOS QUE NO HAN REALIZADO SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN EN PLAZO:**

Deben contactar con la oficina de preinscripción, el **9 de abril** al objeto de comprobar si en el grado deseado han quedado plazas vacantes, de ser así y siempre que cumplan con todos los requisitos para concurrir en esta fase, gestionaremos su solicitud en proceso interno de cara a la segunda adjudicación de plazas (29 de abril).

- **ALUMNOS QUE HAN REALIZADO SU SOLICITUD EN PLAZO PERO NO HAN ADJUNTADO ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS:**

Deben presentar una **alegación telemática** dentro de los [plazos oficiales](#) establecidos correspondientes a la primera asignación de plazas adjuntando a la misma el/los documento/s necesarios para poder tramitar su solicitud de cara a la segunda adjudicación (29 de abril).

- **ALUMNOS QUE TRAS COMPROBAR LOS RESULTADOS DE ALGUNA DE LAS DOS ASIGNACIONES DE PLAZAS QUIERAN HACER CONSTAR ALGUNA INCIDENCIA/RECLAMACIÓN IMPUTABLES A ELLOS O AL SISTEMA:**

Deben presentar una **alegación telemática** dentro de los [plazos oficiales](#) establecidos.

En el supuesto de la primera asignación de plazas, se procesará la alegación de cara a la comprobación de resultados por partes del interesado en la segunda asignación.

Si la alegación se interpone en la segunda y última asignación, se trasladará los resultados al interesado en ese mismo periodo de manera online.

- **FORMA DE INTERPONER LA ALEGACIÓN TELEMÁTICA:**

La alegación se presenta dentro de los **plazos oficiales** a través del punto de acceso electrónico del Distrito Único Andaluz, donde los alumnos comprueban los resultados en la pestaña denominada “gestionar alegación” situada en la parte superior izquierda de la página web mencionada.



No se admitirán reclamaciones fuera de los plazos oficiales establecidos ni aquellas que tengan entrada por cualquier otro medio que no sea el especificado.